

En el marco de la apuesta de SEDRONAR de impulsar políticas basadas en evidencia empírica, la Secretaría relanzó el Consejo Asesor Científico Ético Honorario, cuyo objetivo es poner en discusión las últimas investigaciones y hallazgos en la materia y con el propósito último de asesorar en la formulación de políticas nacionales y en la labor investigativa.

Integrado por 26 instituciones reconocidas por su trayectoria y solidez, y coordinado por el Observatorio Argentino de Drogas, el Consejo lleva a cabo sesiones cada dos meses con la presentación de reconocidos investigadores externos e internos.

Las instituciones miembro son: CONICET Interior; CONICET; Academia Nacional de Medicina; Revista Acta Psiquiátrica y Psicológica; FONGA; Universidad Nacional del Comahue; Universidad de Morón; Universidad Nacional de Rosario; Pontificia Universidad Católica Argentina; Universidad Nacional de Córdoba; Universidad Isalud; UMSA; USAL; UNTREF; Mental Health Counseling Master's Program, Palo Alto University-Fundación AIGLÉ; Intercambios, Asociación Civil; Hospital Santojanni; Hospital Fernández; Hospital Nacional de Salud Mental y Adicciones; Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA); Congreso Judío Latinoamericano (CJL); Pastoral de Drogas; Centro Islámico de la República Argentina; ACIERA; Cátedra UNESCO; OPRENAR.